

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación provisional de personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de abril de 2023 para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Superior de Letrados de la Junta de Extremadura. (2025062511)

Mediante Orden de 13 de abril de 2023 (Diario Oficial de Extremadura número 73, de 18 de abril), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Superior de Letrados de la Junta de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, de conformidad con lo previsto en la base octava punto cuatro de la orden de convocatoria, el Tribunal de Selección ha elevado a esta Dirección General la relación provisional de personas aspirantes aprobadas por orden de puntuación total obtenida.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, de acuerdo con la Resolución de 10 de agosto de 2023, de la Consejera, sobre delegación de competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación provisional de personas aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de abril de 2023, para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Superior de Letrados de la Junta de Extremadura ordenadas según la puntuación total obtenida y que figuran en el anexo a la presente resolución.

Segundo. Contra la relación provisional de personas aspirantes aprobadas que se hace pública mediante la presente resolución, las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez



días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Mérida, 17 de junio de 2025.

La Consejera de Hacienda y
Administración Pública,

PD, Resolución de 10 de agosto de 2023
(DOE n.º 156, de 14 de agosto).

El Director General de Función Pública,
DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO



Consejería de
Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

OPOSICIONES 2023. Relación Provisional de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Cuerpo Titulados Superiores

Especialidad Letrado

Turno Libre

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Libre	***4409**	GIL	IGLESIAS	CARLOS IVAN	27.461
2	Libre	***8024**	RUBIO	AMBEL	MACARENA	21.392
3	Libre	***3161**	CLAROS	MIGUEL	PEDRO ANTONIO	19.596